



Trascender, contabilidad y gestión

E-ISSN: 2448-6388

revistatrascender@unison.mx

Universidad de Sonora

México

Domínguez Díaz, Ana María

Empresas constructoras y responsabilidad social corporativa: ¿es posible?

Trascender, contabilidad y gestión, vol. 5, núm. 15, septiembre-diciembre, 2020, pp. 66-78

Universidad de Sonora

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=667971056004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Empresas constructoras y responsabilidad social corporativa: ¿es posible?

Construction companies and corporate social responsibility: is it possible?

Ana María Domínguez Díaz ¹

Recibido: 25 de febrero de 2020.

Aceptado: 22 de julio de 2020.

DOI: <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.89>

JEL: M14. Cultura corporativa. L74. Construcción.

Resumen

Las empresas constructoras, dada la actividad que realizan, deberían llevar a cabo una política de responsabilidad social activa. A fin de conocer si es así, se ha realizado una revisión de la literatura al respecto, la cual recoge el comportamiento de estas empresas en distintos países y a lo largo de un periodo temporal amplio, observándose que estas compañías, en su mayoría, no tienen integrado aún en su día a día buenas prácticas en materia de responsabilidad social y ambiental. No obstante, parece observarse cierta preocupación por su parte, si bien el camino que les queda por recorrer es largo hasta que pueda llegar a considerarse a las empresas de la construcción como socialmente responsables.

Palabras clave: responsabilidad, social, corporativa, empresas, constructoras.

Abstract

Construction companies, given the activity they carry out, should carry out an active social responsibility policy. In order to know if this is the case, a review of the literature on the matter has been carried out, which includes the behavior of these companies in different countries and over a long period of time, observing that these companies, for the most part, do not still integrated good practices in matters of social and environmental responsibility. However, there seems to be some concern on their part, although they still have a long way to go until construction companies can be seen as socially responsible.

Keywords: responsibility, social, corporate, companies, construction.

¹ Ana María Domínguez Díaz. Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España. Correo: mariaconcepcion.verona@ulpgc.es

Introducción

Los términos responsabilidad social corporativa (RSC) y empresas de la construcción no suelen aparecer unidos con frecuencia. A las empresas constructoras se las vincula, dada su actividad, con efectos perjudiciales al medio ambiente, y precisamente por esta razón deberían tener un alto desempeño en materia social y ambiental, con el fin de mejorar su imagen ante todos los grupos de interés, incluida la sociedad en general.

Una de las definiciones más frecuentemente utilizadas para hacer referencia a qué se debe entender por RSC es la recogida en el Libro Verde de la Comisión Europea (Comisión Europea, 2001: 7) que la define como: “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

Por su parte, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) define la responsabilidad social corporativa (AECA, 2003: 9) en los siguientes términos:

El compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las

personas y grupos sociales con quienes se interactúa.

Ser socialmente responsable “no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”, y todo ello puede aumentar la competitividad de las empresas y tener también un impacto directo en la productividad (Comisión Europea, 2001: 7).

En la misma línea, se pronuncia AECA (2003: 9), al señalar que la RSC:

Va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas.

En la tabla 1 se recoge según AECA los principios básicos de la RSC, que constituyen las reglas fundamentales que rigen el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones (AECA, 2003: 20-22).

Tabla 1

Principios básicos de la RSC

Transparencia	Se basa en el acceso a la información que una empresa da respecto a su actuación en materia social.
Materialidad	Basada en el hecho de que la empresa ha de tener presente tanto las expectativas como las necesidades de todos aquellos grupos interesados en la adopción de las distintas decisiones.
Verificabilidad	El comportamiento en materia social de la empresa debe ser analizado por agentes externos a fin de que pueda ser verificado.
Visión amplia	La empresa debe centrar su política de RSC en el contexto más extenso que le sea posible.
Mejora continua	La RSC está íntimamente relacionada con la idea de una actividad continuada de la empresa en el tiempo.
Naturaleza social de la organización	La RSC está basada en la consideración de la naturaleza social de la empresa, como valor dominante frente a otros de tipo económico o técnico.

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA (2003).

Autores como Nieto Antolín y Fernández Gago (2004: 32), afirman que mientras persista la demanda a las empresas de comportamientos socialmente responsables, “las empresas y sus directivos continuarán empleando criterios de RSC”. Señalando además, que “la presión de los grupos de interés obliga a las empresas a incorporar progresivamente principios de RSC en sus procedimientos y rutinas de gestión” (pp. 32-33).

Teniendo presente lo comentado, se podría decir que una empresa socialmente responsable será “una entidad competitiva en términos económicos pero con una finalidad social compartida entre sus grupos de interés” (León, 2008: 86-87).

Por supuesto, no se debe ver a la RSC como enemiga de la rentabilidad empresarial sino como uno de los

medios estratégicos que “pueden asegurarla, protegerla, ampliarla y maximizarla” (Tombs y Wyte, 2016: 123).

Autores como Moneva (2008: 70), señalan que la proliferación de prácticas socialmente responsables y su difusión a través de los informes o memorias de sostenibilidad avalan la relevancia que tiene la responsabilidad social corporativa.

Un informe de sostenibilidad o de RSC es “una expresión manifiesta de transparencia por parte de la empresa. Se trata, en pocas palabras, de publicar y difundir las políticas y actividades de RSC de una empresa u organización” (Navarro García, 2012: 117). La publicación del informe de RSC es un acto que “da credibilidad y rigor a la RSC” (p. 117).

Los objetivos de un informe de RSC se pueden resumir en los siguientes (Navarro García, 2012: 117-118):

- a) Facilitar la integración de la responsabilidad social corporativa en la gestión de la empresa.
- b) Afrontar las exigencias del mercado en un contexto en que cada vez es mayor el número de consumidores que exigen transparencia a las empresas, y no solo en su dimensión económica sino también a nivel social y ambiental.
- c) Consolidar la confianza de la empresa tanto desde una óptica interna (motivación de trabajadores, reducción de conflictividad, etc.), como desde una óptica externa (legitimidad, licencia para operar, etc.).
- d) Compromiso público con los *stakeholders*, ya que a través del Informe la empresa comunica la evolución del grado de cumplimiento de sus promesas, como también las desviaciones acaecidas y las medidas correctoras adoptadas.

En España no existe una normativa que obligue a las empresas a elaborar y publicar una memoria de sostenibilidad, pero sin embargo “se ven obligadas o empujadas a hacerla por los imperativos de sus *stakeholders* y en mayor medida por los inversores y accionistas” (Ruiz Mora, 2012: 183).

El objetivo de este trabajo es revisar la literatura más relevante acerca del comportamiento de las empresas constructoras en relación a la responsabilidad social corporativa. Siendo de relevancia el mismo al centrarse en uno de los sectores más interesantes para conocer su actitud hacia ella, pues es un sector “marcado” por su fuerte impacto en el medio ambiente. La problemática ambiental de esta industria se centra básicamente en la generación de residuos, el consumo de materias primas, la producción de emisiones y la ocupación del territorio.

En la actualidad, el tema social y ambiental está en el punto de mira de todos los grupos de interés y las empresas reconocidas como más perjudiciales para el medio ambiente son las que se ven sometidas a un mayor escrutinio, y entre ellas están las empresas constructoras.

A causa de una mala gestión ambiental, muchas compañías de esta industria reciben anualmente unas elevadas sanciones o multas ambientales. Por otro lado, también algunas de ellas destinan grandes cantidades de dinero a gastos filantrópicos. Estas acciones muchas veces están vinculadas al objetivo de mejorar la imagen corporativa o a la obtención de ventajas fiscales.

Este trabajo se divide en tres secciones. Tras la introducción, en la sección segunda se presentan los resultados más significativos de los trabajos más relevantes realizados sobre la política de responsabilidad social corporativa seguida por las empresas de la construcción. En la sección tercera, se presentan las conclusiones del trabajo.

Una revisión de la literatura

La RSC se está volviendo cada vez más importante a nivel internacional y atrayendo una mayor atención académica, pero “su investigación en el sector de la construcción sigue siendo limitada” (Lichtenstein *et al.*, 2013: 346), aunque va creciendo (Loosemore *et al.*, 2018: 149; Zhang *et al.*, 2019: 563).

Asimismo, Duman *et al.* (2016: 220) señalan que cuando la RSC es considerada en la industria de la construcción se echa en falta evidencias basadas en casos de empresas del sector a los que recurrir, añadiendo Loosemore *et al.* (2018: 149) que faltan estudios que comparen las prácticas en materia social y ambiental de las empresas constructoras entre diferentes países.

Esta industria tiene un impacto significativo tanto en el medio ambiente natural como en el construido a través

del uso de energía y recursos, la producción de materiales de desecho, la contaminación, la explotación de canteras, la extracción de arena y grava, y el impacto asociado en el paisaje, así como la creación de nuevos edificios y caminos (Jones *et al.*, 2006: 138).

Todo ello da lugar a que sea un sector que no tiene “buena imagen”, todo lo contrario tiene una “pobre imagen”. La implementación de prácticas de RSC por parte de las empresas de la construcción añadiría credibilidad y mejoraría su mala reputación entre el público (Barthope, 2010: 5).

Barroso Tanoira (2007: 65) señala que el concepto de responsabilidad social corporativa es totalmente aplicable a las empresas constructoras:

De tal manera que contribuyan realmente al mejoramiento de la sociedad a través de obras de calidad, mejores relaciones con clientes así como con proveedores y gobierno, motivando un trato justo y digno a su personal y cuidando el medio ambiente.

Añade, el citado autor, que la RSC (p. 71):

Debe estar en el corazón de las empresas constructoras y ser parte de su filosofía de acción diaria, sin importar su tamaño o volumen de obra. Las que sean socialmente responsables, además de realizar obras de calidad, tendrán trabajadores más satisfechos y leales; más clientes las buscarán y recomendarán a otros potenciales; los proveedores tendrán más confianza en ellas y les ofrecerán mejores condiciones de negocio.

Dado su gran impacto en el medio ambiente y en la comunidad en general es de esperar que el sector de la construcción se enfrente a un escrutinio significativo por parte de los grupos de interés o *stakeholders*, lo que llevaría teóricamente a las empresas de esta industria a un mayor compromiso con los informes de sostenibilidad (Siew *et al.*, 2013: 8-9). De hecho, Zhao *et al.* (2012: 277) afirman que las empresas

constructoras suelen publicar memorias de RSC como una forma de mantener una imagen corporativa positiva, al mismo tiempo que consideran la responsabilidad social corporativa como un medio tanto para mejorar su imagen como para obtener una ventaja competitiva (p. 278).

Se pasa a continuación a comentar los principales hallazgos de las investigaciones más relevantes que han analizado el comportamiento de las empresas constructoras en materia de responsabilidad social corporativa.

Jones *et al.* (2006: 134) analizan la RSC de las compañías de construcción líderes en el Reino Unido a través de sus informes de sostenibilidad y la información publicada en la página web oficial de las mismas. Las empresas más grandes dentro de la industria reconocen cada vez más los impactos que tienen en el medio ambiente, en la sociedad y en la economía, de ahí que haya ido en incremento su interés en comunicar su compromiso con la RSC a sus accionistas, a sus clientes y empleados, al gobierno y al público en general (p. 134). En el Reino Unido, este sector hace una importante contribución a la economía, al tejido social del país y a la creación de nuevos entornos (p. 134).

Las conclusiones del estudio de Jones *et al.* (2006: 148) indican que, en las empresas constructoras de su muestra, la extensión y naturaleza de los informes de RSC, así como los temas tratados en los mismos varían considerablemente de una compañía a otra. Así, se observa que se recoge en los informes de sostenibilidad un explícito y sostenido enfoque sobre medio ambiente, así como que la preocupación por la salud y la seguridad y los recursos humanos es común en la mayoría de las empresas, pero las cuestiones vinculadas a la gestión de la cadena de suministros, a los clientes y a las comunidades en las que opera la empresa generalmente reciben un tratamiento más selectivo y limitado, y aún más limitada es la atención que se le concede al gobierno corporativo y a la conducta ética de sus

operaciones de negocio (p. 148).

Asimismo, este estudio señala que aunque las empresas de la construcción afirman reconocer la importancia de la RSC y su compromiso con integrarla en su actividad de negocio, hacen un uso muy limitado de indicadores que permitan medir y comparar su desempeño en esta materia, y ello puede provocar que tengan dificultades para convencer a una variedad de *stakeholders* de que sus compromisos respecto a esta cuestión son genuinos e independientemente verificables (Jones *et al.*, 2006: 149).

La RSC de la industria de la construcción en Australia es el objeto de estudio del trabajo de Petrovic-Lazarevic (2008), tomando como muestra grandes compañías del sector. Este autor afirma que dichas empresas desarrollan actividades de RSC con el fin de “mantener una imagen de ser un buen ciudadano corporativo” (p. 93).

Se señala en el trabajo que las áreas relevantes en esta cuestión para las empresas constructoras son: la obligación moral de ser un buen ciudadano, la sostenibilidad, la reputación, la relación con empleados y sindicatos, la relación con proveedores y representantes de las comunidades locales en las que opera la empresa, así como el compromiso de informar sobre la RSC de la compañía (p. 93).

Asimismo, concluye este autor que estas empresas para desarrollar plenamente su RSC y tener el atributo de ser un buen ciudadano deberían poseer una estructura de gobierno corporativo que tome en cuenta las preocupaciones del entorno de trabajo, así como mejorar su sostenibilidad, las medidas de seguridad y salud en el trabajo, las relaciones con los proveedores y el compromiso con la protección de la comunidad local en la que opera (Petrovic-Lazarevic, 2008: 99). También, se observa que todas las empresas están comprometidas con informar sobre su política de sostenibilidad (p. 99).

En relación a las actividades en materia social y

ambiental de las empresas de este sector en China, se puede citar el trabajo de Jiang y Wong (2016). Estos autores señalan que las empresas constructoras en este país están intentando minimizar sus impactos negativos sobre el medio ambiente (p. 850). Asimismo, concretan que las áreas en las que se centran las políticas empresariales en esta cuestión son: la protección del medio ambiente, la calidad y seguridad de la construcción, las relaciones con las comunidades locales en las que opera la empresa para ayudar a mejorarlas, las relaciones con los empleados en línea a conseguir su desarrollo profesional y satisfacción en el trabajo, el desarrollo de buenas relaciones con los clientes y el establecimiento de mecanismos adecuados que permitan cumplir las políticas en materia ambiental y social perseguidas por la empresa (pp. 850, 857). Por otro lado, también señalan que la RSC está consiguiendo mucho reconocimiento en todo el país (p. 851).

Las áreas sobre las que se centra la responsabilidad social corporativa en China en base a este estudio de Jiang y Wong (2016) se puede afirmar que son muy parecidas a las que se indicaban en el estudio de Jones *et al.* (2006) para el Reino Unido y las citadas en el trabajo de Petrovic-Lazarevic (2008) para Australia.

El estudio de Loosemore *et al.* (2018) se centra en la comparación de las prácticas de RSC de las empresas constructoras de Nueva Zelanda, Singapur y Australia. Los resultados de este trabajo arrojan que las principales actividades en esta materia en las empresas de los tres países se centran en el medio ambiente (residuos y energía) y en la seguridad (física), y que la dimensión social está aún por madurar, especialmente en las áreas de interacción con la comunidad, discapacidad, bienestar, cuidado de niños y envejecimiento (p. 157).

También muestran los resultados obtenidos en este trabajo que aunque la mayoría de las empresas incorporan la RSC en las declaraciones de misión, valor y visión de la compañía, esto no necesariamente se

traduce en un compromiso formal con la misma (Loosemore *et al.*, 2018: 157).

Asimismo, se obtiene en este estudio que las empresas australianas parecen tener un compromiso formal significativamente mayor con la responsabilidad social corporativa que sus equivalentes en Singapur, sin embargo los encuestados de este país fueron más optimistas en su apoyo a la alta dirección para la realización de tales prácticas (p. 158). Además, hay que destacar que las actividades en esta materia en Singapur difieren de Australia y Nueva Zelanda en muchas áreas, y tales diferencias podrían explicarse en base a factores culturales, institucionales y demográficos, a normativas legales y a la estructura de la fuerza laboral (p. 158).

Los citados autores terminan su trabajo afirmando que dado que cada vez más, existe en esta industria una tendencia hacia la globalización, y ya que a la responsabilidad social corporativa se le está dando más peso a la hora de conceder licitaciones de construcción “se necesita más investigación para comprender mejor las diferencias en las prácticas de RSC entre las empresas de construcción que operan en diferentes países” (Loosemore *et al.*, 2018: 158).

En un trabajo anterior realizado por Duman (2016: 218), se afirmaba que las empresas constructoras son conscientes de la creciente importancia de la RSC, pero que el tamaño de la compañía y las características del país tienen un gran impacto en cómo desarrollan sus políticas en materia de responsabilidad social y ambiental.

La política de responsabilidad social corporativa de las empresas de la construcción cotizadas en la Bolsa española fue analizada en el trabajo de Domínguez Díaz (2018). Tras el análisis realizado en base a los informes de sostenibilidad de dichas empresas y las publicaciones en su página web oficial referentes a la materia, el autor considera que estas compañías pueden ser clasificadas en tres grupos (Domínguez Díaz, 2018: 33-34). El primero estaría formado por las empresas que tienen un

nivel bajo en responsabilidad social corporativa, el segundo por las que tienen un nivel medio y el tercero por las que tienen un nivel alto (p. 34). En concreto, el 25 % de las empresas de la muestra se engloban en el primer grupo, mientras que el resto a partes iguales se encuentran recogidas en los dos bloques restantes.

En el primer grupo, con una política de RSC de nivel bajo, se encuentran las compañías que a lo largo del periodo analizado no publican informe de sostenibilidad, lo que dificulta obtener información más o menos detallada sobre variables fundamentales de responsabilidad social y ambiental, ya que es normalmente este documento en el que se recoge tal información como los gastos en filantropía, las multas medioambientales recibidas y los gastos e inversiones medioambientales realizados (Domínguez Díaz, 2018: 34). Estas empresas tampoco poseen código ético, ni fundaciones sociales, no pertenecen a índices de sostenibilidad, y no han recibido premios medioambientales a lo largo del periodo estudiado (p. 34). De las empresas de este grupo, los datos relativos a la cuestión analizada que se conocen son muy escasos, prácticamente quedan limitados a saber qué certificaciones medioambientales poseen, así como que están adheridas al Pacto Mundial de Naciones Unidas (p. 34).

En el segundo bloque se incluyen aquellas empresas de la muestra que tienen una implicación media. Estas a lo largo del periodo estudiado han publicado memoria de sostenibilidad realizada de acuerdo al GRI, están adheridas al Pacto Mundial, poseen código ético en el que han incluido el ítem respeto por el medio ambiente, así como la ISO 14001 y la OHSAS 18001, fundaciones sociales y han recibido escasos premios medioambientales (Domínguez Díaz, 2018: 35). El motivo por el que fueron incluidas en este bloque está en el hecho de que su comportamiento con respecto a algunas de las variables consideradas en el estudio, como inversiones ambientales, gastos ambientales, gastos en filantropía y pertenencia a índices de

sostenibilidad, entre otras, no es muy destacable (pp. 35-36). Además, todas han recibido multas medioambientales (pp. 35-36).

En cuanto al tercero, incluyen las empresas de la muestra que destacan por su alta implicación en materia social y ambiental. Todas ellas a lo largo del periodo estudiado han publicado informe de sostenibilidad elaborado de acuerdo al GRI, están adheridas al Pacto Mundial, han realizado gastos en filantropía, poseen la ISO 14001 y la OHSAS 18001, han sido las que han recibido más premios medioambientales y tienen código ético en el que han incluido los ítems de compromiso con la sociedad y con el medio ambiente (Domínguez Díaz, 2018: 36). También, ha de señalarse que la mayoría de las empresas de este bloque han realizado inversiones ambientales, gastos ambientales y pertenecen a dos índices de sostenibilidad, siendo solo el 33% de las firmas las que cuentan con fundaciones sociales (pp. 36-37). Añadir a lo anterior que todas estas empresas han sido multadas por no cumplir la normativa medio ambiental (pp. 36-37).

Los resultados obtenidos en este estudio ponen de manifiesto que las empresas constructoras cotizadas en la Bolsa española en el mercado continuo en el periodo analizado no tienen la misma implicación en política de responsabilidad social corporativa, y que la mayoría de ellas han recibido sanciones medioambientales.

Este autor en su trabajo afirma que “dado el impacto medioambiental de este sector sería deseable que todas las empresas del mismo tuviesen una política de RSC alta o activa y libre de multas medioambientales” (Domínguez Díaz, 2018: 38).

Situación distinta a la mostrada en los estudios anteriormente citados, es la que se observa en el trabajo realizado por Botero Botero (2009), que se centra en la RSC de las empresas de la construcción en Colombia, sector que es considerado de vital importancia para el desarrollo económico y social del país y donde esta

preocupación se puede calificar de incipiente (p. 105). No existiendo una noción elaborada y unánime de lo que es la responsabilidad social en esta industria, pues lo que entiende el empresario por RSC es diverso e incluye “el apoyo monetario de la empresa a ciertos programas adelantados por fundaciones de carácter filantrópico y asistencialista, el cumplimiento mínimo de la ley vigente en materia de seguridad social, la capacitación de los empleados y obreros” (p. 120). Concretamente, el asistencialismo, las acciones filantrópicas y el cumplimiento de la legislación laboral son considerados por las empresas del sector en Colombia como las acciones más importantes de RSC que implementan (p. 120). Además, el empresario reconoce que los esfuerzos en el establecimiento de acciones en materia social y ambiental realmente persiguen resultados económicos más que resultados sociales (p. 120).

Especial atención merece el estudio realizado por Zhang *et al.* (2019: 563), pues señalan que la implementación de la responsabilidad social corporativa por parte de las empresas constructoras se ve afectada por una serie de factores impulsores y motivacionales, así como por un conjunto de barreras.

Entre los primeros destacan (p. 569): a) la presión política (regulaciones y requerimientos, por ejemplo), especialmente importante en los países en desarrollo; b) la presión del mercado; y, c) la innovación y desarrollo tecnológico.

En relación a las motivaciones para implementar este tipo de prácticas mencionan las siguientes (p. 573): a) el aumento de los beneficios financieros a través de la reducción de costes operativos y el aumento de los ingresos, de la facturación y la rentabilidad de los accionistas; b) la mejora de la marca, reputación e imagen de la empresa; c) la consecución de una mejora para los recursos humanos de la empresa; d) la disponibilidad de capacidad y recursos en la empresa; e) una dirección estratégica de los negocios; f) la

consecución de beneficios derivados de trabajar con proveedores socialmente responsables; g) poder aprovechar incentivos gubernamentales; h) la cultura y conciencia de la organización; i) la mejora de las relaciones de la empresa; y, j) la inspiración y persuasión proveniente de empresas exitosas con “buenas prácticas” en la materia.

En cuanto a las barreras destacan las siguientes (p. 576): a) la falta de apoyo gubernamental; b) el desconocimiento de los directivos de la empresa sobre qué es la responsabilidad social corporativa, así como el no poseer una guía para ponerla en marcha, unido a la falta de recursos financieros para esta tarea; c) la sobreestimación de los costes que trae consigo la implantación de prácticas de esta naturaleza y la falta de medidas para determinar los beneficios que produce; y, d) la actitud negativa hacia estas actividades por parte de los *stakeholders* debido al desconocimiento sobre las mismas.

Añadir además, que según el estudio realizado por Xia *et al.* (2018: 350), la dimensión de la responsabilidad social corporativa que predomina en la industria de la construcción es la social, seguida de la dimensión medioambiental y la económica.

La responsabilidad social corporativa en esta industria es “extremadamente importante debido al impacto vital aportados por las actividades de construcción a la sociedad y al medio ambiente” (Zahidy *et al.*, 2019: 16). No obstante, el desarrollo de la misma por parte de las empresas constructoras es lenta (Olanipekun *et al.*, 2020: 104).

Por otro lado, se ha de comentar también en este apartado otros trabajos, como el de Petrovic-Lazarevic publicado en el año 2010. El mismo fue realizado, al igual que su trabajo de 2008, sobre empresas australianas, y tiene por objetivo explorar la relevancia que tiene la aplicación de un sistema de gestión ambiental en la creación de la imagen de un buen ciudadano corporativo para esta industria, llegando a la

conclusión de que la posesión de dicho sistema ayuda a crear tal imagen (p. 115). Para realizar el estudio, este autor hizo uso de la información recogida en los informes anuales de las empresas, en sus páginas web oficiales y en estadísticas públicas disponibles, complementando la recogida de datos con entrevistas a *stakeholders* de las empresas líderes del sector (Petrovic-Lazarevic, 2010: 115).

Además, se indica en este trabajo que las empresas constructoras son conscientes de la importancia de tener una imagen de buen ciudadano corporativo que se preocupa por el medio ambiente, y por ello la mayoría de las empresas implantan sistemas de gestión ambiental (concretamente el 88% de las empresas cuentan con la ISO 14001) (pp. 123-124). Asimismo, se comprobó que las compañías están reconsiderando sus responsabilidades en materia de salud, seguridad y medio ambiente (p. 124), a fin de tenerlo más presente en su gestión diaria.

No obstante, aunque la mayoría de las empresas, concretamente un 77%, están en proceso de mejorar su estructura de gobierno de acuerdo con los estándares de los sistemas de gestión medioambiental, mejorando así la participación de los grupos de interés, en lo que respecta a las medidas laborales, de salud y seguridad, persisten todavía cuestiones que se han de resolver, como la seguridad de los subcontratistas y la cooperación entre industria-sindicato-gobierno, ya que con independencia de la aplicación de tales sistemas de gestión, esto puede poner en peligro la imagen de la industria de la construcción australianas como buenos ciudadanos corporativos (Petrovic-Lazarevic, 2010: 124).

Por su parte, Ahmad y Mohamad (2014: 240) se centran en exclusiva en analizar el alcance y la calidad de la información medioambiental divulgada por las empresas constructoras en Malasia, llegando a la conclusión de que la información ambiental que la mayoría de las empresas hacen pública es de carácter

general y de naturaleza positiva y no verificable, siendo muy pocas las que divulgan información ambiental cuantitativa de tipo monetaria o no monetaria.

Los resultados de este estudio sugieren claramente que estas empresas no cumplen con los requisitos de responsabilidad ambiental, ya que sus prácticas de divulgación parecen ser selectivas, tienen un sesgo hacia las relaciones públicas y son incompletas, respondiendo más a prácticas de legitimación que de responsabilidad (Ahmad y Mohamad, 2014: 248). Así, al analizar la información que publican se observa que predomina la referida acerca de la visión y estrategia de la compañía en materia medioambiental debido a que lo que mayoritariamente divulgan son declaraciones muy generales sobre la visión de la compañía, y sin embargo se da a conocer muy poca información sobre indicadores de gestión ambiental y gastos ambientales de la empresa (pp. 247-248).

Por todo ello, los citados autores señalan que para garantizar la rendición de cuentas por parte de las empresas, los reguladores deberían introducir pautas a seguir al elaborar los informes medioambientales, especificando el contenido y formato de lo que ha de ser divulgado o dado a conocer (Ahmad y Mohamad, 2014: 240). También señalan que, dicho sector juega un papel muy importante en el desarrollo de la infraestructura social y económica del país (p. 243).

En este aspecto es relevante también el estudio realizado por Siew *et al.* (2013: 19), sobre empresas australianas, en el que se afirma que divulgan poca información relativa a la RSC por lo que se observa una discrepancia entre compromiso y realidad. A este respecto, señalan expresamente estos autores que las compañías que conforman su muestra presentan bajos niveles de divulgación en materia de responsabilidad social corporativa y no logran satisfacer el nivel de demanda de transparencia establecida por los inversores institucionales (p. 21).

La obtención de una ventaja competitiva en base al compromiso de la empresa con la sostenibilidad es un aspecto que se ha de tener en cuenta, pues autores como Lichtenstein *et al.* (2013: 347) que analizaron las empresas constructoras de Ghana, identificaron que las firmas que están comprometidas con el concepto de responsabilidad social corporativa tienen una ventaja competitiva dentro de su sector. En la misma línea se pronuncia Zahidy *et al.* (2019: 16), quienes trabajando con una muestra de compañías de este sector en Malasia, afirman que la práctica ha demostrado que la RSC puede ser una fuente de ventaja competitiva para las empresas de esta industria si se implementa correctamente.

Los investigadores también han prestado atención a la posible relación entre la política seguida por la empresa en materia social y ambiental y distintos aspectos económico-financieros de la misma. Así, en el trabajo anteriormente citado de Siew *et al.* (2013: 6), se analiza si el hecho de que las empresas constructoras lleven a cabo prácticas de responsabilidad social (y divulguen informes de tipo no financiero), influye en su gestión y en su nivel de desempeño financiero.

Las conclusiones obtenidas indican que las firmas que publican memorias de RSC tienen mejores desempeños financieros en varios ratios como en el relativo al rendimiento de las acciones en el mercado bursátil respecto a las que no divulgan tal información, pero que no hay una relación positiva fuerte entre la realización de prácticas en esta materia por parte de la empresa y el desempeño financiero obtenido (Siew *et al.*, 2013: 21).

En cambio, Lichtenstein *et al.* (2013: 346), en su trabajo anteriormente citado, encuentran una relación positiva y significativa estadísticamente entre el volumen de negocios anual de la empresa y su compromiso en materia de RSC, pues las empresas más rentables son más capaces de responder a sus compromisos en este tipo de política que las empresas que no son rentables. No obstante, también obtienen

como resultado de su estudio que las empresas son reacias a realizar actividades de carácter social y ambiental de tipo monetario, prefiriendo proyectos sociales intangibles (tales como las contribuciones a la caridad o el apoyo a eventos sociales), antes que los tangibles (construcción de infraestructuras como clínicas o proyectos medioambientales, por ejemplo) (Lichtenstein *et al.*, 2013: 346).

Las conclusiones obtenidas por Xiong *et al.* (2016: 230), coinciden en parte con los resultados de Lichtenstein *et al.* (2013). En el sentido, de que concluyen que las empresas que tienen un mejor desempeño financiero tienden a emprender actividades más socialmente responsables. En este caso la muestra la componen empresas constructoras de China.

Conclusiones

El sector de la construcción es uno de los sectores considerados más perjudiciales para el medio ambiente, por lo que se podría suponer que las empresas constructoras poseen una política activa en materia de responsabilidad social corporativa, tanto en el aspecto social como ambiental, pudiendo incluso llegar a convertirse en un referente para las empresas de otros sectores económicos. Ello les permitirá ser excluidas del grupo de compañías con efectos nocivos sociales y ambientales, y presentarse ante la sociedad como empresas socialmente responsables.

La revisión de los trabajos más relevantes realizados que han analizado la política de responsabilidad social corporativa de las empresas de esta industria permite descubrir el comportamiento de las mismas en esta materia. Así, este trabajo tiene por objetivo conocer si las empresas de este sector están o no comprometidas con la RSC a través del estudio de las investigaciones más destacadas realizadas al respecto en diferentes países del mundo y en un amplio periodo temporal.

Tras la revisión de la literatura se ha podido comprobar que, en general, las empresas de la construcción no tienen un compromiso fuerte con la responsabilidad social corporativa, pero que parece que empiezan a preocuparse por esta cuestión aunque aún no tienen integrada en su operativa diaria la responsabilidad por la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, muchas de estas empresas lo que les mueve a realizar prácticas socialmente responsables es obtener beneficios para sí mismas como conseguir mejorar la imagen de la empresa o no ser sancionada por incumplimiento de la normativa medioambiental, entre otros motivos. Incluso, en algunos trabajos ha quedado patente que los directivos y empresarios no saben con exactitud en qué consiste la responsabilidad social corporativa.

Ante el panorama que muestra la revisión realizada se pone de manifiesto que a las empresas englobadas en la industria de la construcción le queda un importante trabajo que realizar en el futuro para llegar a poder afirmarse que es un sector preocupado realmente por la sociedad y el medio ambiente, y que tal preocupación les lleva a comprometerse y actuar, poniendo en marcha políticas de responsabilidad social efectivas que contribuyen a mejorar a la sociedad y a respetar y proteger al medio ambiente. Dando a conocer su comportamiento en esta materia a través de informes de sostenibilidad bien elaborados, con información detallada y cuantitativa de sus acciones. Añadir además, que serían también muy recomendable que en la propia página web de la compañía, se dedicara un apartado a dar a conocer con claridad su política de responsabilidad social.

Referencias

AECA. (2003). Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa. Documento AECA nº 1. AECA.

- Ahmad, N. N. N., y Mohamad, N. A. (2014). Environmental disclosures by the Malaysian construction sector: exploring extent and quality. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, (21), 240-252.
- Barroso Tanoira, F. (2007). Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras. *Ingeniería*, 11(3), 65-72.
- Barthope, S. (2010). Implementing corporate social responsibility in the UK construction industry. *Property Management*, 28(1), 4-17.
- Botero Botero, L. F. (2009). Responsabilidad social empresarial en el sector de la construcción. *Administración*, (14), 105-123.
- Comisión Europea. (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, publicado el 18-7-2001, COM (2001) 366.
- Domínguez Díaz, A. M. (2018). *Análisis de la política de responsabilidad social corporativa de las empresas cotizadas en la Bolsa española en el subsector de la construcción en el periodo 2010-2015*. Trabajo Fin de Grado, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Duman, D. U., Giritli, H., y McDermott, P. (2016). Corporate social responsibility in construction industry. A comparative study between UK and Turkey. *Built Environment Project and Asset Management*, 6(2), 218-231.
- Jiang, W., y Wong, J. K. W. (2016). Key activity areas of corporate social responsibility (CSR) in the construction industry: a study of China. *Journal of Cleaner Production*, 113, 850-860.
- Jones, P., Comfort, D., y Hillier, D. (2006). Corporate social responsibility and the UK construction industry. *Journal of Corporate Real Estate*, 8(3), 134-150.
- León, F. (2008). La percepción de la responsabilidad social empresarial por parte del consumidor. *Visión gerencial*, (1), 83-95.
- Lichtenstein, S., Badu De-Graft, E., Owusu-Manu, D., Edwards, J., y Holt, G. D. (2013). Corporate social responsibility architecture and project alignments. *Journal of Engineering, Design and Technology*, 11(3), 334-353.
- Loosemore, M., Lim, B. T. H., Ling, F. Y. Y., y Zeng, H. Y. (2018). A comparison of corporate social responsibility practices in the Singapore, Australia and New Zealand construction industries. *Journal of Cleaner Production*, (190), 149-159.
- Moneva, J. M. (2008). ¿Es la responsabilidad social corporativa rentable para la empresa? *Revista de contabilidad y dirección*, (7), 55-76.
- Navarro García, F. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y práctica*. Madrid: ESIC Editorial.
- Nieto Antolín, M., y Fernández Gago, R. (2004). Responsabilidad social corporativa: la última innovación en management. *Universia Business Review*, 1(1), 28-39.
- Olanipekun, A. O., Oshodi, O. S., Darko, A., y Omotayo, T. (2020). The estate of corporate social responsibility practice in the construction sector. *Smart and Sustainable Built Environment*, 9(2), 91-111.
- Petrovic-Lazarevic, S. (2008). The development of corporate social responsibility in the Australian construction industry. *Construction Management and Economics*, 26, 93-101.
- Petrovic-Lazarevic, S. (2010). Good corporate citizenship in the Australian construction industry. *Corporate Governance: The international journal of business in society*, 10(2), 115-128.

- Ruiz Mora, I. M. (2012). Las relaciones con los públicos y su reflejo en las memorias de Responsabilidad Social. *Revista internacional de relaciones públicas*, 2(4), 173-200.
- Siew, R. Y. J., Balatbat, M. C. A., y Carmichael, D. G. (2013). The relationship between sustainability practices and financial performance of construction companies. *Smart and Sustainable Built Environment*, 2(1), 6-27.
- Tombs, S., y Wyte, D. (2016). *La empresa criminal. Por qué las corporaciones deben ser abolidas*. Barcelona: Icaria Editorial, S. A.
- Xiong, B., Lu, W., Skitmore, M., Chau, K. W. y Ye, M. (2016). Virtuous nexus between corporate social performance and financial performance: a study of construction enterprises in China. *Journal of Cleaner Production*, 129, 223-233.
- Xia, B., Olanipekun, A., Chen, Q., Xie, L., y Liu, Y. (2018). Conceptualising the state of the art of corporate social responsibility (CRS) in the construction industry and its nexus to sustainable development. *Journal of Cleaner Production*, 195, 340-353.
- Zhao, Z.-Y., Zhao, X.-J., Davidson, K., y Zuo, J. (2012). A corporate social responsibility indicator system for construction enterprises. *Journal of Cleaner Production*, 29-30, 277-289.
- Zhang, Q., Oo, B. L., Teck, B., y Lim, B. T. H. (2019). Drivers, motivations, and barriers to the implementation of corporate social responsibility practices by construction enterprises: a review. *Journal of Cleaner Production*, 210, 563-584.
- Zahidy, A. A., Sorooshian, S., y Abd Hamid, Z. (2019). Critical Success Factors for Corporate Social Responsibility Adoption in the Construction Industry in Malaysia. *Sustainability*, 11(22), 6411, 1-24.